

PROPUESTA DE RETIROS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CUSCO

■ LAS ÁREAS URBANAS SIN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEBEN PRESENTAR EN SUS NUEVAS HABILITACIONES LOS RETIROS DE EDIFICACIONES Y DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES DE ACUERDO A LA VÍA:

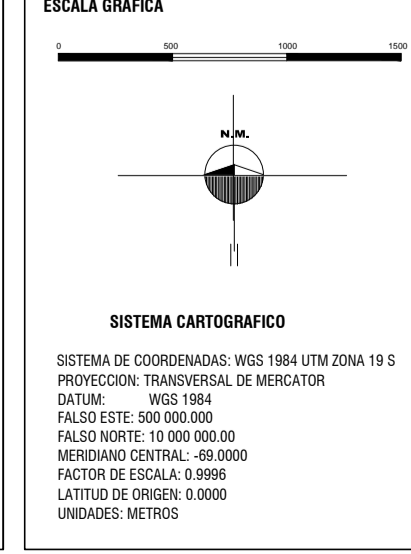
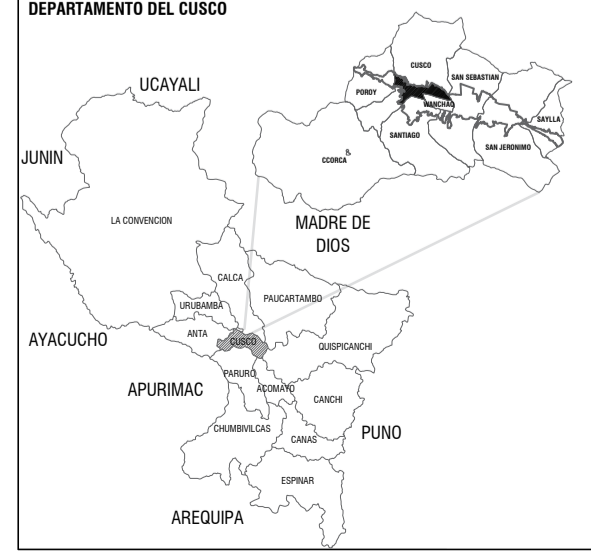
- 2.00m en vías públicas y vías con frente adyacente a parques, plazas.
- 3.00m en vías arteriales, colectivas y locales.
- 5.00m en vías arteriales inter regionales, conjuntos habitacionales, fajas de otros usos y de equipamiento urbano.
- 10.00 m en infraestructuras de parques urbanos.

■ LAS ÁREAS DE PELIGRO MUY ALTO POR REMISIÓN EN MASA E INUNDACIÓN DEBEN SER EXCLUIDAS DE LAS ÁREAS A HABILITAR, DEBIDO QUE EN ESTOS ESPACIOS ESTÁ PROMUEVA LA OCUPACIÓN.

LEYENDA

- PELIGRO MUY ALTO
- ESPACIOS PÚBLICOS
- SITIOS ARQUEOLÓGICOS
- ÁREA DE RECARGACIÓN EN SITIOS ARQUEOLÓGICOS
- PROPUESTA DE RETIROS COMERCIALES
- PROPUESTA DE NUEVOS ALINEAMIENTOS
- AGREGACIONES URBANAS CON OBLIGACIÓN A CONSERVAR Y MANTENER LOS RETIROS FRONTALES MUNICIPALES CON TRATAMIENTO FISICOMATEMÁTICO
- PROPUESTA DE RETIROS COMERCIALES
- PROPUESTA DE NUEVOS ALINEAMIENTOS
- AGREGACIONES URBANAS SIN RETIRO

SR: CIL RETIRO
 R: RETIRO NORMATIVO (1.001.50.2.00.3.00 Y 5.00 M.)
 NA: NUEVO ALINEAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO SUBGERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL			
PLAN URBANO DEL DISTRITO DE CUSCO 2016-2021			
PROPUESTA			
PROPUESTA DE RETIROS SECTOR PISO DE VALLE			
PP-04			
ESCALA:	1/3000	FECHA:	MARZO DEL 2016